

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 159

Viernes, 19 de Agosto de 2005

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Economía y Hacienda	1 a 3
Jefatura Provincial de Tráfico	3 y 4
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	4 y 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos	5 a 8
------------------------------	-------

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.046/05

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ÁVILA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ávila a 5 de agosto de 2005

El Delegado de Economía y Hacienda, *Andrés García Núñez*



ANEXO. RELACION DE CITACIONES PARA NOTIFICAR POR COMPARECENCIA CUYA PUBLICACION EN EL B.O.P. SE SOLICITA (ART. 112 LEY GENERAL TRIBUTARIA)					
Nº	OBLIGADO AL PAGO	N.I.F.	PROCEDIMIENTO QUE LA MOTIVA	LUGAR Y PLAZO PARA COMPARECER	ORGANO COMPETENTE
1	ALONSO ALONSO, EVA	07232900K	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 6050000089904 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
2	BERMÚDEZ MARTÍN, IVÁN	53422013M	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 6050000078404 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 70,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
3	CUERVA GUERRA, ANA BELÉN	06578626M	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 6050000079304 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 125,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
4	DÍAZ-MECO DORTEZ, ANTONIO	52999858S	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 6050000059904 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 66,11 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
5	EL HADDAD, MOHAMMED	X4825450G	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 6050000085004 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 75,25 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
6	EL KASSIMI, SAMIR	X2608036C	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 6050000076104 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
7	FORNELLS LARRALDE, FERNANDO	17736115X	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 6050000077704 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 60,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
8	GARCÍA HUERTA, MARTA	51679320E	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 6050000062904 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 90,15 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
9	GIL CENA, MANUEL	75863149H	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 6050000049104 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 300,54 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
10	GUTIÉRREZ BERMEJO, DANIEL	50198770M	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 6050000087804 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
11	HAMMICH, ABDESLAM	X0495826S	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 6050000073704 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 380,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
12	HIDALGO MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS	71443607H	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 6050000003905 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 380,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
13	NOHELUNA DE CONFECCIÓN Y MODA, S.L.	B82496563	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 6050000009505 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 6.022,47 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
14	OLAYA SEGURA, EDUARDO ALBERTO	X5564545V	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 6050000064804 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 90,15 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
15	PÉREZ GONZÁLEZ, JACOB	50208383G	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 6050000030504 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 300,54 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
16	RIOS VARAS, ANTONIO DEL	02262460L	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 6050000088204 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 360,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
17	RODRÍGUEZ BARDERA, JUAN VALENTÍN	04181171R	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 6050000038104 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 330,56 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
18	SÁNCHEZ GARCÍA, ANTONIO	07747590V	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 6050000073504 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 60,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
19	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, VERÓNICA-BEGOÑA	52372527D	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 6050000067704 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 600,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
20	SANCHIDRIAN VELAYOS, JUAN CARLOS	70805794H	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 6050000074904 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
21	SOARC, EDUARD	X5131179V	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 6050000068004 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.



Nº	OBLIGADO AL PAGO	N.I.F.	PROCEDIMIENTO QUE LA MOTIVA	LUGAR Y PLAZO PARA COMPARECER	ORGANO COMPETENTE
22	VARGAS VARGAS, ÁNGEL	50975501A	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 6050000061704 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 66,11 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
23	VEIGA LIMA, HERNÁN	50889046M	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 6050000064704 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 66,11 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
24	VELAYOS-REVIRIEGO, S.L.	805161013	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 6050000012805 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 6.414,18 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
25	VARAS DIAZ ALEJANDRO	6381304T	REQUERIMIENTO DOCUMENTACION EN RECURSO DE REPOSICION DEL CATASTRO INMOBILIARIO RUSTICO. EXPEDIENTE 5564.05/04	GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE AVILA C/ INTENDENTE AIZPURU 4. DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.

Número 3.105/05

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico. de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los RECURSOS de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse, conforme establece el artículo 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. nº 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Provincial de la Provincia.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de firmeza de la referida Resolución, firmeza que se producirá en la fecha en que se realice la presente notificación con las publicaciones de este Edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20%, regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes a la fecha de firmeza antes señalada.

ÁVILA, a jueves 11 de agosto de 2005

El Jefe Provincial de Tráfico, *María Celia Martín Marquinez*

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA	ARTICULO
050043512189	BRAULIO BALLESTEROS DURAN	1428/2003	018-2
050043512177	BRAULIO BALLESTEROS DURAN	1428/2003	106-2
050402152236	YAGO MIJANGOS GOROZARRI	1428/2003	050
050402171322	JOSE ALBERTO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	1428/2003	050
050402212660	EVA MARÍA DÍAZ CANSER	1428/2003	050



Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA	ARTICULO
059402002003	ASCENSIÓN GARCÍA HERAS	1428/2003	072-3
050402199654	PEDRO ÁNGEL CARRILLO GÓMEZ	1428/2003	048
050402152285	FRANCISCO BARCALA MARTÍN	1428/2003	050
050043471655	MARÍA CARMEN SUÁREZ BRAVO	1428/2003	010-1
050043317812	PEDRO ANOS ANCHORIZ	1428/2003	010-1
050402040884	MIGUEL ÁNGEL BARTOLOME	1428/2003	048
050402223103	ANTONIO CELADA VIDALES	1428/2003	052
050402152080	PEDRO CARLO GONZÁLEZ URQUIJO	1428/2003	052
050402179758	ÁNGEL LUIS ROYUELA PEDRAZA	1428/2003	048
050043446594	JUAN MANUEL GALLARDO S L	1428/2003	007-2
050402222846	IGNACIO DEL POZO SABATER	1428/2003	052
050043388818	JUAN MANUEL GARCÍA SANTOS	1428/2003	054-1
050402181224	FIDEL VILLAMUZA RODRÍGUEZ	1428/2003	048
050402190900	JOSÉ SUÁREZ REY	1428/2003	048
050402151384	MA DEL ROSAR PARRAL PUERTA	1428/2003	050
050043475340	FABRICACIÓN DE ACUARIOS J M S L	1428/2003	010-1
050402187160	CARLOS MINGUEZ MATA	1428/2003	048

Número 3.081/05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

CITACIÓN PARA SER NOTIFICADO POR COMPARENCIA

Intentadas la notificaciones que se indican sin que haya sido posible realizarla, se cita a los interesados o sus representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero <BOE del 14> y Ley 24/2001, de 27 de diciembre <BOE del 31>), para ser notificado(s) por comparencia.

PROCEDIMIENTO: Embargo de cuentas bancarias.

INTERESADO	DOCUMENTO
ESCUADERO LÓPEZ, María-África	40 01 313 05 000332218
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Oscar	40 01 313 05 000357577
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Oscar	40 01 313 05 000366873



ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 40/01.- Av. Fernández Ladreda, 13, 40071 SEGOVIA.

PLAZO PARA COMPARECER: DIEZ (10) DÍAS desde la publicación en el boletín oficial de la provincia.

ADVERTENCIA: En caso de no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el vencimiento de dicho plazo.

Ávila, 5 de agosto de 2005

El Recaudador Ejecutivo, *Ernesto-José Gómez Ferreras*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.936/05

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (B.O.E 285, de 27 de noviembre de 1.992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de reposición ante el SR. ALCALDE-PRESIDENTE en el plazo de UN MES, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ÁVILA, en el plazo de DOS MESES. Ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, si bien, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, si este recurso se ha interpuesto.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique expresamente su resolución, se entenderá desestimado.

Contra la desestimación, expresa o presunta, del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado mencionado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación si la desestimación es expresa, o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba de entenderse presuntamente desestimada la reposición.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en cualquier caja o banco de la localidad o giro postal dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de firmeza de la referida Resolución, firmeza que se producirá en la fecha en que termine el plazo para interponer recurso administrativo mencionado en el párrafo anterior cuando interpuesto dicho recurso fuese desestimado y notificada dicha desestimación.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20%, regulado en el Reglamento General de Recaudación (art. 84 del Real Decreto Legislativo 3391/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).



EXPTE	DENUNCIADO/A	MATRICULA	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	PRECEPTO
42/04	Jesús Antonio Fernández	S 0202-BKN	Dos Hermanas (Se)	718120041	90	154
59/04	Pedro Gómez Sánchez	AV-1218-H	Madrid	918120041	90	154
64/04	Fco. Luis Inarejos Moncada	M-8588-SM	Madrid	1/8/2004	90	154
67/04	Julian Fco. Marcos Encinas	3847-BRS	Navalnorol de la Mata (CC)	1/8/2004	90	154
68/04	Laura Manzanares Cruz	M-0140-XF	Madrid	1/8/2004	90	154
70/04	Francisco Ramírez Gala	M-7647-YM	Madrid	4/8/2004	90	154
79/04	Yolanda Piqueras Bouillo	M-9831-SW	Madrid	16/8/2004	90	154
85/04	Carmen Aparicio Oliver	M-9686-OT	Fuenlabrada (M)	29/8/2004	90	154
92/04	Fernando Sánchez Núñez	M-1463-KL	Aranjuez	20/8/2004	90	154
97/04	M ^a Dolores Casavilla García	M-5869-YW	Torrejón de Ardoz(M)	1/9/2004	90	154
99/04	Aso. equinoterapia de Madrid	M-0089-XI-1	Majadahonda(M)	16/9/2004	90	154
100/04	Javier Gutiérrez Casilla	8419-BCY	ÁVILA	16-09-04	90	154

En Candeleda, a 29 de julio de 2.005

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*

Número 2.973/05

AYUNTAMIENTO DE DIEGO DE CARPIO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2005, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS.	EUROS
INGRESOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos.	37.000,00
2 Impuestos Indirectos.	5.900,00
3 Tasas y Otros Ingresos.	86.690,00
4 Transferencias Corrientes.	45.750,00
5 Ingresos Patrimoniales.	39.000,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de Inversiones Reales.	46.000,00
7 Transferencias de Capital.	239.000,00
TOTAL INGRESOS	499.340,00

GASTOS

CAPÍTULOS EUROS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal.	58.800,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	107.940,00
4 Transferencias Corrientes.	32.000,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales.	300.600,00
TOTAL GASTOS	499.340,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

A) Funcionarios con Habilitación Nacional:

1.- Secretario-Interventor, una plaza, agrupada.



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Diego de Carpio a 3 de agosto de 2005

La Alcaldesa, *M^º. Mercedes Hernández Sánchez*

Número 2.974/05

AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2005, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

CAPÍTULOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos.	41.000,00
2 Impuestos Indirectos.	5.240,00
3 Tasas y Otros Ingresos.	73.180,00
4 Transferencias Corrientes.	35.660,00
5 Ingresos Patrimoniales.	1.020,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7 Transferencias de Capital.	124.000,00
TOTAL INGRESOS	280.100,00

GASTOS

CAPÍTULOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal.	46.100,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	67.000,00
4 Transferencias Corrientes.	26.000,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales.	141.000,00
TOTAL GASTOS	280.100,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

A) Funcionarios con Habilitación Nacional

1.- Secretario-Interventor: una plaza, agrupada.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Martínez, a 2 de agosto de 2005

El Alcalde, *Adolfo Caselles Blanco*

Número 2.975/05

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2004, aprobó Expediente de Modificación de Créditos de Presupuesto Ordinario del ejercicio 2004, cuyo anuncio se publicó en el B.O.P. de Ávila nº 250 de 29 de diciembre, no habiéndose presentado reclamación alguna durante los 15 días hábiles siguientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del RD 500/1990, de 12 de abril, se consideran definitivamente aprobadas las siguientes transferencias de crédito.

BAJA DE CRÉDITO.

Partida	Importe
60000	77.750
60101	77.750
IMPORTE TOTAL BAJAS	155.500



ALTAS DE CRÉDITO.

Partida	Importe
22200	16.000
22201	6.000
22400	16.000
22603	20.000
22604	1.500
13000	60.000
22700	1.000
22707	15.000
22709	20.000
IMPORTE TOTAL ALTAS	155.500

Contra el presente acuerdo podrá interponerse potestativamente, Recurso de Reposición ante este mismo Órgano en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, o directamente Recurso Contencioso Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación.

Transcurridos un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique expresamente su resolución, se entenderá desestimado, contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo ante el tribunal mencionado en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la recepción de la notificación, si la notificación es expresa, o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimada la reposición.

La Adrada, a 1 de agosto de 2005.

El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban*.

Número 3.068/05

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

Visto error en el anuncio del B.O.P. Ávila nº 151 de fecha 8 de agosto de 2005, se solicita se corrija en los siguientes términos:

Donde dice en la fecha de firma: "Candeleda, 4 de agosto de 2004".

Debe decir: "Candeleda, 4 de agosto de 2005"

En Candeleda, a 11 de agosto de 2005

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 3.004/05

AYUNTAMIENTO DE EL HERRADÓN DE PINARES**ANUNCIO****CUENTA GENERAL****EXPEDIENTE DE APROBACIÓN**

Don Andrés J. Saez García, Alcalde-Presidente de esta Entidad: AYUNTAMIENTO DE HERRADÓN DE PINARES

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2004, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, los Estados de Ejecución de la Agrupación de Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes, y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En El Herradón, a 22 de julio de 2005.

El Alcalde-Presidente, *Illegible*.